



SECRETARÍA GENERAL

**RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 049-2024-UNACH**

09 de abril de 2024

**VISTO:**

El Informe N° 035-2024-UNACH/URH, de fecha 08 de abril de 2024; el Memorandum N° 0046-2024-UNACH/P, de fecha 08 de abril de 2024; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, *la universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados. (...). Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.*

Que, la Ley Universitaria, Ley N° 30220, en su artículo 8° establece que, *el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente ley y demás normas aplicables.*

Que, mediante Resolución Presidencial N° 002-2024-UNACH, de fecha 08 de enero de 2024, se encargó al Abg. Walter Joel Castillo Ulloa, las funciones de jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, desde el 09 de enero de 2024 hasta la designación del titular.

Que, con Informe N° 035-2024-UNACH/URH, de fecha 08 de abril de 2024, el jefe (e) de la Unidad de Recursos Humanos, con respecto a la evaluación de requisitos previos para la designación de jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, concluye que el Abog. Emerson Manuel Sánchez Bazán cumple con los requisitos dispuestos en el Manual de Clasificador de Cargos, para ser designado en dicho cargo.

Que, por Memorandum N° 0046-2024-UNACH/P, de fecha 08 de abril de 2024, se solicita emitir resolución dando por concluida la encargatura conferida al Abg. Walter Joel Castillo Ulloa, mediante Resolución Presidencial N° 002-2024-UNACH y; designar al Abg. Emerson Manuel Sánchez Bazán como jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la Universidad Nacional Autónoma de Chota desde el 09 de abril del 2024.

Que, de conformidad con el Artículo 59° de la Ley Universitaria N° 30220 y el Artículo 21° del Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA**, la encargatura conferida al Abg. Walter Joel Castillo Ulloa, como jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la Universidad Nacional Autónoma de Chota; dándosele las gracias por los servicios prestados a favor de la institución.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR**, al Abg. Emerson Manuel Sánchez Bazán, como jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la Universidad Nacional Autónoma de Chota desde el 09 de abril del 2024.

**ARTÍCULO TERCERO: DEJAR SIN EFECTO** todo acto administrativo que se opongan a la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

C.c.  
Administración  
RR. HH.  
Interesados  
Archivo



*Carlos Rafael Suárez Sánchez*  
Dr. Carlos Rafael Suárez Sánchez  
Presidente de la Comisión Organizadora  
Universidad Nacional Autónoma de Chota



*Jorge Luis Quiñones Espinoza*  
Abg. Jorge Luis Quiñones Espinoza  
SECRETARIO GENERAL  
Universidad Nacional Autónoma de Chota